

**BASES REGULADORAS DEL
“I CERTAMEN DE POESÍA CORTA ISABEL TEJERO”**

El Ayuntamiento de Calañas, a través de la concejalía de Cultura, convoca el “**I CERTAMEN DE POESÍA CORTA ISABEL TEJERO**”.

FINALIDAD

Este concurso tiene como finalidad promover la creación literaria, así como la expresión artística.

MODALIDADES

El concurso consta de una única modalidad:

- Poesía.

PARTICIPANTES.

Se podrán presentar todas aquellas personas que lo deseen.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Las obras han de ser inéditas y originales, escritas en versión castellana, no publicada en ningún formato (incluido internet) ni total ni parcial, no premiadas o pendientes de veredicto en otros concursos, o en espera de un proceso editorial.

Las obras deben estar escritas correctamente.

Sólo se admitirá a concurso una obra por autor.

El participante deberá residir en la provincia de Huelva, siendo el concurso de ámbito provincial.

Las personas premiadas deberán estar presentes en el acto de entrega de premios.

CARACTERÍSTICAS.

Poesía Corta.

El tema será la **SOLIDARIDAD**.

La extensión **máxima** será **de 15 versos**.

Din A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, en letra de tipo Arial, tamaño 12.

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

Se constituirá una Comisión técnica que actuará como jurado para la valoración de las obras. La designación de dicha comisión será a cargo de la Organización.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS.

Se otorgará el siguiente premio:

– Vale de 201 € a consumir en comercios y empresas de Calañas.

Los premios pueden declararse desiertos, según los criterios de calidad del jurado.

El fallo del jurado se hará público el día 6 de agosto al finalizar la Ruta Literaria de Isabel Tejero. El ganador dará lectura al poema presentado una vez se realice la entrega del premio, o persona en quien delegue.

PRESENTACIÓN.

Las obras se presentarán en soporte físico o electrónico.

- Soporte físico

Se presentará un único sobre cerrado grande, en mano o mediante correo certificado en la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Calañas

Plaza de España N.º 1

21300 Calañas (Huelva)

El sobre debe cumplir con los siguientes requisitos:

En la portada del sobre:

- Incluirá: I Certamen de Poesía Corta Isabel Tejero.
- Aparecerá el título de la obra y un seudónimo del autor o autora.

En el interior del sobre:

- Se incluirá el original de la obra.
- Se incluirá, además otro sobre cerrado más pequeño, con los mismos datos en la portada

que el sobre grande (certamen, título y seudónimo), y en cuyo interior aparecerá rellena la ficha de inscripción que se adjunta en el anexo I.

- Soporte electrónico

Se enviará un correo electrónico a la dirección: biblioteca.calanas@gmail.com

El correo debe cumplir con los siguientes requisitos:

En el asunto:

- Aparecerá: I Certamen de Poesía Corta Isabel Tejero.

En el cuerpo del correo:

– Título de la obra y el seudónimo del autor o autora.

Archivos adjuntos:

– Se incluirá un archivo con la obra presentada a concurso en formato .pdf.

El nombre del archivo será: título + seudónimo.

– Se incluirá otro archivo con la hoja de inscripción rellena según el anexo I de las presentes bases. El nombre del archivo será: plica + título + seudónimo.

Con el fin de garantizar el anonimato, la manipulación de los sobres y correos recibidos será realizada por el personal del Ayuntamiento (ajeno al jurado) y al jurado se le distribuirá únicamente las obras a concurso.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

El plazo de presentación comienza el 22 de julio de 2021, y finaliza el 3 de agosto de 2021, a las 13:00.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS Y PUBLICACIÓN.

La persona premiada cederá, los derechos de la obra premiada al Ayuntamiento de Calañas quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora con carácter de exclusividad los derechos patrimoniales de explotación de las obras premiadas, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su publicación, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad. Siempre acompañada de la autoría de la obra.

Las obras no premiadas que se enviaron físicamente podrán ser recogidas durante una semana a partir de la entrega de premios. Una vez pasada esa fecha se destruirán, así como todos los correos electrónicos enviados al certamen.

ORGANIZACIÓN.

La Organización del Certamen se reserva el derecho de hacer modificaciones o de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.